



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## B. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B.2. Oposiciones y Concursos

#### **CONSEJERÍA DE SANIDAD**

*ORDEN SAN/879/2022, de 20 de junio, por la que se aprueba la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Licenciado Especialista en Otorrinolaringología del Servicio de Salud de Castilla y León y se ofertan las vacantes correspondientes.*

Mediante Orden SAN/157/2020, de 14 de febrero, se convocó proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Licenciado Especialista en Otorrinolaringología del Servicio de Salud de Castilla y León, (B.O.C. y L. de 24 de febrero).

Por Orden SAN/509/2022, de 5 de mayo, se aprobó la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Licenciado Especialista en Otorrinolaringología del Servicio de Salud de Castilla y León y se ofertan las vacantes correspondientes.

Mediante Orden de 20 de junio de 2022, del Consejero de Sanidad se resuelve el recurso administrativo interpuesto por una de las aspirantes del proceso selectivo mencionado contra la Orden SAN/509/2022, de 5 de mayo.

De conformidad con lo establecido en la Orden SAN/157/2020, de 14 de febrero (B.O.C. y L. de 24 de febrero), por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Licenciado Especialista en Otorrinolaringología del Servicio de Salud de Castilla y León y como consecuencia de la estimación del recurso administrativo antes mencionado, el Consejero de Sanidad, en uso de las competencias atribuidas

#### RESUELVE:

*Primero.*– Excluir de la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo, publicada en la Orden SAN/509/2022, de 5 de mayo, a D.<sup>a</sup> María Martín Bailón que ocupaba el número 21, como consecuencia de la estimación del recurso administrativo que fue presentado contra la citada Orden.

*Segundo.*– Modificar el número de orden de los aspirantes que se relacionan a continuación, quedando de la siguiente manera:

N.º ORDEN	TURNO	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN FASE OPOSICIÓN	PUNTUACIÓN FASE CONCURSO	PUNTUACIÓN TOTAL
21	L	PÉREZ SÁEZ, JUDIT	***4400**	94,50	61,00	155,50
22	L	CURIESES BECERRIL, LAURA	***3866**	91,00	63,80	154,80
23	L	MESURO DOMÍNGUEZ, NURIA	***2622**	75,75	78,00	153,75
24	L	SALVADOR RAMÍREZ, CARLOS MIGUEL	***3484**	89,75	56,94	146,69
25	L	YAÑEZ GONZÁLEZ, RAQUEL	***0762**	96,50	49,60	146,10
26	L	GONZÁLEZ POGGIOLI, NICOLÁS	***1964**	78,25	65,60	143,85

*Tercero.*– Incluir en el lugar número 27 de la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Licenciado Especialista en Otorrinolaringología convocado por Orden SAN/157/2020, de 14 de febrero, por el orden de puntuación obtenido, a la persona que se relaciona a continuación:

N.º ORDEN	TURNO	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN FASE OPOSICIÓN	PUNTUACIÓN FASE CONCURSO	PUNTUACIÓN TOTAL
27	L	ÁLVAREZ NUÑO, CANDELAS	***2858**	96,25	47,20	143,45

*Cuarto.*– Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. Con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden, según lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 20 de junio de 2022.

*El Consejero de Sanidad,*  
Fdo.: ALEJANDRO VÁZQUEZ RAMOS